



REF: AUTORIZASE REALIZACION DE PRACTICA
PROFESIONAL DE ALUMNO QUE SE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 15 700

PUNTA ARENAS,
25 ABR 2012

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 17.301 y sus modificaciones, Decreto Supremo del Ministerio de Educación N° 1574/71, Dictamen N° 28.142/94 de Contraloría General de la República, Resolución N° 026/2000 de JUNJI, Ficha Interna de práctica, carta Solicitud de Práctica INACAP y las Necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO:

Que, INACAP de Punta Arenas solicita que el Sr. **JAIME DAVID SOTO LÓPEZS**, R.U.T. N° 13.808.616-K alumno que cursa cuarto semestre de la carrera de Administración de Empresas, Gestión Personas, desarrolle su práctica profesional de 500 horas cronológicas desde el **09 de Abril hasta el 13 de Julio del año en curso.**

Que, las funciones que realizará son de utilidad para la Institución.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE la Práctica Profesional, en el Jardín Infantil BAMBÍ de la XIIa. Región, a don **JAIME DAVID SOTO LOPEZ**, R.U.T N° 13.808.616-k alumno que cursa cuarto semestre de la carrera de Administración de Empresas, Gestión Personas en la ciudad de Punta Arenas, a partir del **16 de Abril de 2012 y hasta el 09 de Julio de 2012.**

2. - La funcionaria de la Institución responsable de dicha practica, será la **Sra. Marcela Arteaga Barria, Directora del Jardín Infantil "BAMBÍ" de la XIIa. Región.**

3. - El alumno cumplirá el siguiente horario en la jornada laboral:

: De Lunes a Viernes de 08:30 a 17:20 hrs.-

4.- La presente Resolución deberá permanecer a la vista en el Jardín Infantil **BAMBÍ** de la Junta Nacional de Jardines Infantiles XIIa. Región

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA




PAULA VIDAL MUÑOZ
DIRECTORA REGIONAL
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

PVM/MLL /RSG/sht.

A: Subdepartamento de Recursos Financieros
Subdepartamento Técnico
Unidad de Personal Direc. Reg.
Unidad de Presupuesto
Jardín Infantil BAMBÍ
Partes

